

ESTRATEGIA DE SHEINBAUM ANTE DEBATE EN SCJN

# El plan D era enviar nueva reforma... y elegir a un ministro

POR ARTURO PÁRAMO

La presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer su estrategia alternativa en caso de que la Suprema Corte hubiera invalidado la reforma judicial, lo que denominó como su “plan D”.

En su conferencia matutina, detalló que la táctica era enviar una nueva iniciativa con dos ajustes clave: permitir la elección mediante voto popular del ministro que sustituirá a Luis María Aguilar, quien concluye su encargo el próximo 30 de noviembre, y también eliminar el haber de retiro para los ministros.

Sheinbaum afirmó que estaba dispuesta a “darle la vuelta” al asunto si se declaraba la inconstitucionalidad. “Aunque no tuvieran razón, para evitar esta

confrontación a la que nos querían llevar, era volver a presentar la reforma”, señaló la Presidenta. Agregó que, después del retiro de Aguilar, ya habrían tenido los cuatro votos necesarios para evitar la invalidez de la reforma judicial, como finalmente ocurrió el martes.

Sheinbaum afirmó que con su decisión de no analizar de fondo el tema de la constitucionalidad de la reforma judicial, la Corte optó por la razón y la cordura.

Dijo estar muy contenta por el resultado del debate y destacó la postura del ministro Alberto Pérez Dayán, quien junto con Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz se pronunció contra el proyecto que invalidaba parte de la elección de juzgadores.

PRIMERA | PÁGINA 4

**“GANÓ LA FUERZA DE LA RAZÓN”**

# Presidenta ya tenía listo plan D judicial

**LA MANDATARIA pensaba sustituir al ministro Luis María Aguilar mediante voto popular y eliminar el haber de retiro, en caso de que la Corte invalidara parcialmente la reforma**

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reveló su estrategia alternativa en caso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) hubiera invalidado la reforma al Poder Judicial, lo que denominó su “plan D”.

En su conferencia matutina, detalló que la táctica era, primero, presentar nuevamente la iniciativa de reforma con dos modificaciones fundamentales: permitir la elección mediante voto popular del ministro que sustituirá a Luis María Aguilar, quien concluye su encargo el próximo 30 de noviembre. El otro cambio era eliminar el haber de retiro para los ministros.

“Que en lo que no llegaba el nuevo Poder Judicial electo por el pueblo o elegido por el pueblo, se pudieran elegir al octavo ministro, porque el ministro Aguilar deja la Corte el 30 de noviembre, con el esquema anterior. Y, entre otras cosas, también decíamos: ‘Bueno, que ya no tengan haber de retiro los ministros’”, detalló.

Sheinbaum afirmó que sí estaban dispuestos a “darle la vuelta” al asunto.

“Aunque no tuvieran razón, para evitar esta confrontación a la que nos querían llevar, era volver a presentar la reforma”, señaló la Presidenta, quien agregó que, después del retiro de Aguilar, ya habrían tenido los cuatro votos necesari-

rios para evitar la invalidez de la reforma judicial, como finalmente ocurrió en la sesión del martes con los votos de Alberto Pérez Dayán, Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz contra el proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá.

**“GANÓ LA CORDURA”**

La Presidenta también afirmó que con su decisión de no analizar de fondo el tema de la constitucionalidad de la reforma judicial, la Suprema Corte optó por la razón y la cordura.

En su rueda de prensa matutina, dijo estar muy contenta por el resultado del debate en la Corte y destacó el planteamiento del ministro Alberto Pérez Dayán, quien dijo que no podía votar en contra de la constitucionalidad de la reforma aprobada por el Congreso de la Unión.

“Estoy muy contenta. El día de ayer triunfó el pueblo de México y ganó la fuerza de la razón, la cordura ante la irracionalidad.

“Por eso digo que imperó la razón, triunfa el pueblo de México y la Constitución y el Estado de derecho, pero también impera la razón frente a la sinrazón, la cordura frente a la locura”, afirmó.

La mandataria afirmó que con la decisión de los ministros se garantiza que habrá elección de jueces, magistrados y ministros el 1 de junio de 2025, como lo plantea la reforma aprobada por el

Congreso, la cual ya fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* y ya está ejecutándose.

“Imperó la razón, la Constitución, el Estado de derecho, la ley, porque los ministros también están regidos por la Constitución.

“Y miren que me imagino que debe haber tenido

toda clase de presiones del otro lado para no votar como decidió su votación, pero fue una decisión individual y es de reconocerse, porque podemos tener diferencias con el ministro (Pérez Dayán), pero en este caso es única su presentación”, puntualizó.



**Imperó la razón, triunfa el pueblo de México y la Constitución y el Estado de derecho, pero también impera la razón frente a la sinrazón, la cordura.”**

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
PRESIDENTA DE MÉXICO





Foto: Especial/Archivo

El martes, la Corte no alcanzó los ocho votos necesarios para abrir el debate sobre la reforma judicial.

